

posible y no guarden rencor hacia sus padres. Entre estas obligaciones, urge especialmente la obligación moral de pasar la pensión alimenticia a los hijos, según la disposición judicial, así como respetar el régimen de visitas establecido.

Cuando no haya razones graves que aconsejen lo contrario, **debe promoverse la custodia compartida**. (Esta expresión, "custodia compartida", la utilizamos en su dimensión pastoral y no como un concepto jurídico-positivo).

**Para el Papa Joseph Ratzinger (Benedicto XVI): Los niños tienen el derecho a tener un padre y una madre y a crecer en una familia unida**, (Los pequeños) –agregó– **tienen necesidad de habitar, crecer y vivir junto con los 2 padres, porque las figuras materna y paterna son complementarias en la educación de los niños y en la construcción de su personalidad y de su identidad.**

**Expresó que un ambiente familiar no sereno, la separación, y en particular el divorcio, tienen consecuencias negativas para los niños.**

**Es hora de dar la prioridad a los derechos de los niños: Priorizar no el derecho de los adultos a tener un hijo y a tenerlo a toda costa, sino el derecho del niño a tener un padre y una madre que lo amen, a crecer junto a ellos,(...)**

"Si se vieran las cosas desde el punto de vista del interés del niño –agregó–, cambiaría la percepción del divorcio, (...) de la prioridad dada a la profesión y a la carrera, de tantas otras cosas.

Refiriéndose al tema elegido para la **la 19ª Asamblea Plenaria del Pontificio Consejo para la Familia**:

"Los derechos de la infancia", en coincidencia con el XXº aniversario de la Convención de la ONU de 1989, el Santo Padre subrayó que "**la Iglesia, a lo largo de los siglos, siguiendo el ejemplo de Cristo, ha promovido la tutela de la dignidad y de los derechos de los menores**".

**" En Francia los hijos de padres separados presentan, incluso después de años:**

- 1.- problemas psicológicos,
  - 2.- de adaptación social y
  - 3.- de rendimiento escolar o laboral,
  - 4.- constituyen 50 % de los drogadictos y
  - 5.- el 80 % de los internados en psiquiatría,
- En Estados Unidos, afirmó, los hijos crecidos sin la presencia paterna:**
- 1.- constituyen 60 % de los violadores,
  - 2.- El 63 % de los suicidas jóvenes,
  - 3.- El 69 % de las víctimas de abusos sexuales,
  - 4.- El 72 % de los adolescentes homicidas y
  - 5.- El 85 % de los jóvenes en la cárcel.

**El drama de algunos padres, tras el divorcio, y gracias a la legislación vigente, sólo pueden ver a sus hijos algún fin de semana al mes.**

**Asociación Padres y Madres en Acción.**  
**Plaza de los Pinazos, 10 EntrePlanta Dcha.**  
**28021 Madrid**  
**TFN: 649 116 241**  
**e-mail:usedimad@gmail.com**  
**[www.padresdivorciados.es](http://www.padresdivorciados.es)**  
**Declarada de Utilidad Publica por el Ayuntamiento de Madrid**

## **Divorcio & Religión:** *Efectos del Divorcio en los niños*



**Con tu Colaboración y Ayuda  
conseguiremos la CUSTODIA  
COMPARTIDA de nuestros Hijos,  
de forma Automática**

**Boletín de Suscripción:**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Apellidos: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_  
Población: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
N.I.F.: \_\_\_\_\_ Telf.: \_\_\_\_\_  
e-mail: \_\_\_\_\_

**Si, deseo pertenecer a la Asociación Padres y Madres en Acción (PAMAC) de Madrid, abonando la cantidad de:**

- 84'00 € Anuales
- \_\_\_\_\_ € Por Donación

Ingresando en la Cuenta de la Asociación  
Nº: **2038-1893-75-6000068701** ó  
domiciliando el pago en el Banco/Caja:

Calle: \_\_\_\_\_  
nº: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_  
C.P.: \_\_\_\_\_

**Entidad Oficina D.C. Cuenta**

□□□□ □□□□ □□ □□□□□□□□□□

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Firmado:

**El Cardenal Tettamanzi** lamenta las condenas que los divorciados sufren dentro de la Iglesia:

En "El Señor está cerca de quien tiene el corazón herido" carta del Cardenal Dionigi Tettamanzi, "dirigida a los esposos en situación de separación, divorcio o nueva unión", en la que el Arzobispo de Milán lamenta el descuido al que éstos se han visto sometidos en el seno de la Iglesia.

Para la Iglesia y para mí, como obispo, sois hermanas y hermanos amados y deseados. En vosotros hay preguntas y sufrimientos que frecuentemente parecen ignorados por la Iglesia.

Os expreso mi pesar; La Iglesia no os mira como extraños que no han sido fieles a un pacto, sino que se siente partícipe de las preguntas que os tocan en lo profundo.

"Imagino que antes de tomar esta decisión [la de la separación o divorcio] habréis experimentado días de cansancio por la vida en común, nerviosismos, impaciencias e intolerancia, desconfianza recíproca, a veces falta de transparencia, sensaciones de traición, desilusión por una persona que se ha revelado distinta a cómo la habíais conocido al principio de vuestra relación. Estas experiencias, cuando se vuelven cotidianas y se repiten, terminan por hacer del hogar, ya no un espacio del afecto y de la alegría, sino una agobiante jaula que parece acabar con la paz de vuestro corazón."

"La Iglesia sabe que, en ciertos casos, no sólo es lícito, sino incluso inevitable, tomar la decisión de una separación: para defender la dignidad de la persona, evitar traumas

más profundos y preservar la grandeza del matrimonio, que no puede transformarse en un insostenible trámite marcado por las recíprocas asperezas."

"A nuestro alrededor podemos observar casos heroicos de padres y madres que, habiéndose quedado solos, educan y ayudan a crecer a sus hijos con amor, sabiduría, atención y entrega. Nos dan un gran ejemplo.

**Quiero recomendar a todos los padres separados que no hagan más difícil la vida de sus hijos, privándoles de la presencia y del amor del otro progenitor. Los hijos necesitan (sin perder de vista las garantías legislativas) tanto del papá como de la mamá, y no de inútiles desquites, celos y asperezas."**

Crear que la norma que regula el acceso a la comunión eucarística significa que los cónyuges divorciados que hayan vuelto a casarse están excluidos de una vida de fe y caridad, vividas dentro de la comunidad eclesial, es un error. La riqueza de la vida de la comunidad eclesial queda a la disposición y al alcance también de aquellos que no pueden acercarse a la santa comunión.

Pienso en la gran tarea educativa que, como padres, muchos estáis llamados a desempeñar.

**La Conferencia Episcopal de España**, en su Pastoral del *Matrimonio y la Familia de 21 de Noviembre de 2003:*

Tanto en los casos de separación como de nulidad matrimonial, disolución del matrimonio en favor de la fe y dispensa del matrimonio rato y no consumado se tendrán en cuenta las obligaciones morales e incluso civiles respecto a la otra parte y a la prole, por lo que se refiere a su sustento, educación y transmisión de la fe; además, e cuidará con una grandísima delicadeza, el que los hijos sufran lo menos